14

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018.- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPTE. Nº 773-748/18.
RT

DECRETO Nº 7633 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 SET. 2018

VISTO:

Las actuaciones por las que se solicita autorización para la Visita Oficial, como referente del Ministerio de Salud, de la Dra. Bárbara María Dipietro, CUIL 27-26966521-7, y asignación de anticipo de viáticos, en virtud de la invitación realizada por **"CANATINA ENTERPRISE INC."**, del 01 al 05 de octubre de 2018 en Toronto, Canadá; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha visita se abordaran temas de importancia para la Provincia de Jujuy como ser: Visita a los Hospitales y Centros de Salud en Ontario; Presentación del Sistema Universal de Salud, Sistema de Recupero de Obras Sociales, Sistema de Gestión de Cama y Derivaciones y Logística de Medicamentos e Insumos; Visita a la Fábrica de Medicinas en Toronto; entre otros;

Que, obra nota de pedido formal de la Sub Secretaria General Técnica Operativa del Ministerio de Salud que fundamenta la necesidad de proceder de acuerdo a lo requerido con el Visto Bueno del Sr. Ministro de Salud;

Que, rola invitación oficial emitida a la Profesional de referencia, cursada desde Canatina Enterprise Inc.;

Que, la Secretaria General de la Gobernación emitió Visto Bueno a la solicitud de autorización para la participación en carácter de referente a favor de la Sub-Secretaria General Técnica Operativa Dra. Barbará Dipietro CUIL N° 27-26966521-7;

Que, la Ley 4159 (Régimen General de Viáticos), en su Art. 18° establece que *"Las comisiones al exterior son aquellas que los agentes deban cumplir fuera de la Republica, siempre que no se trate de un país limítrofe. Las Comisiones al Exterior deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, para lo que determinara el viatico correspondiente en el Decreto Respectivo";*

Que, obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizase la Comisión Oficial al exterior de la referente del Ministerio de Salud, Dra. Bárbara María Dipietro, CUIL 27-26966521-7, en virtud de la invitación cursada por **"CANATINA ENTERPRISE INC."**, del 01 al 05 de Octubre de 2018 en Toronto - Canadá.-

ARTICULO 2º: Establecer como monto diario de viáticos en la suma de dólares estadounidenses ciento cincuenta con 00/100 (U$$ 150,00.-), comprendidos desde el 01 al 05 de octubre de 2018 que se calculan de acuerdo a los montos fijados por la circular vigente de Contaduria de la Provincia.-

MINISTERIO ... QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

... GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

/// CDE. A DECRETO N° 7633 -S-

ARTICULO 3º: La erogación emergente del presente Decreto, se atenderá con la partida Presupuestaria que a continuación se indica:

EJERCICIO 2018:

JURISDICCION:	**"R" MINISTERIO DE SALUD**
U. DE O .:	**"R1" MINISTERIO DE SALUD**
Finalidad:	1 ADMINISTRACION GENERAL
Funcion:	7 ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR
Seccion:	1 EROGACIONES CORRIENTES
Sector:	1 OPERACIÓN
P.Principal:	2 BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES
P.Parcial:	2 SERVICIOS NO PERSONALES
P. Sub-Parcial:	1 Servicios No Personales
P. Sub-Parcial:	79 Servicios No Personales – Viaticos y Movilidad

ARTICULO 4º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

PODER EJECUTIVO - JUJUY -

CPN. CARLOS GUILLERMO HAQUIM
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE EN TERMINO A LA VISTA.

MINISTERIO DE SALUD - PCIA. DE JUJUY -

ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud